

DECRETO ALCALDICIO N° 3602 /

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA.- 27 NOV 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por la Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los
actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y
19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y
Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- La solicitud presentada por el interesado quien solicita tramitar Cambio de Domicilio Comercial
y Traslado de Patente Comercial Definitiva.

b.- La visación Jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 26/11/2024, en Memo N° 525
de fecha 25/11/2024, y recepcionado en el Departamento de Rentas con fecha 26/11/2024, en
que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los
requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo en autorizar Cambio de
Domicilio y Traslado de Patente Comercial Definitiva.

DECRETO :

**AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO DE PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA**, giro "BARBERIA Y TINTURA DE PELO", ROL N° 2001523 del
contribuyente persona natural Sr. **EDWIN DARIO VALENCIA**, RUT N° [REDACTED],
quien registra domicilio comercial, ubicado en **AVDA. LEONARDO MURIALDO N° 196 –
LOCAL 2, TRASLADANDOSE** al nuevo domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en
calle **VALENTIN ZUÑIGA N° 34 –A**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/LAR/CRF/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.